

COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

BASE LEGAL

La [Ley 33 de 25 de mayo de 1972](#), según enmendada, crea la Comisión para la Seguridad en el Tránsito como agencia central coordinadora en la planificación, administración y ejecución de los programas de prevención de accidentes de tránsito. La Ley Núm. 33, supra, establece que la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) asignará y proveerá a la Comisión los fondos necesarios para su funcionamiento.

MISIÓN

Prevenir y reducir muertes, heridos y daños a la propiedad causados por los accidentes de tránsito.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	42	44	42	39	39

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$13,988,000. Los recursos incluyen \$12,037,000 de Fondos Federales; y \$1,951,000 de Otros Ingresos.

Los Fondos Federales responden a las aportaciones del programa "State and Community Highway Safety" y están dirigidos a establecer programas e iniciativas para prevenir los accidentes de tránsito en las carreteras.

COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Los Otros Ingresos provienen de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), en cumplimiento y conforme con lo dispuesto en la Ley Núm. 33 de 25 de mayo de 1972. Estos recursos están dirigidos a cubrir los gastos de funcionamiento de la Comisión.

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Planificación y Coordinación de la Seguridad en el Tránsito	6,806	11,053	13,974	13,988
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	6,806	11,053	13,974	13,988
Total, Servicio Directo	6,806	11,053	13,974	13,988
Total, Programa	6,806	11,053	13,974	13,988
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Fondos Federales	5,244	9,554	12,070	12,037
Otros Ingresos	1,562	1,499	1,904	1,951
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	6,806	11,053	13,974	13,988
Total, Origen de Recursos	6,806	11,053	13,974	13,988
Concepto				
Gastos de Funcionamiento				
Nómina y Costos Relacionados	2,003	2,012	2,446	2,510
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	22	25	31	30
Servicios Comprados	2,021	1,854	2,037	2,037
Gastos de Transportación	9	6	12	12
Servicios Profesionales	309	444	363	322

COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Otros Gastos Operacionales	2,325	6,692	9,049	9,041
Compra de Equipo	116	14	29	29
Materiales y Suministros	1	6	7	7
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	6,806	11,053	13,974	13,988
Total, Concepto	6,806	11,053	13,974	13,988

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Descripción del Programa

Desarrolla, promueve e implanta programas educativos dirigidos a evitar accidentes de tránsito y tragedias relacionadas con éstos. Para realizar dicha tarea cuentan con el apoyo de la empresa privada y de otras agencias de la jurisdicción de Puerto Rico, como la Policía de Puerto Rico.

Cientela

Toda la población que transita y hace uso de las vías públicas.

Datos Estadísticos	2016	2017	2018
Muertes en accidentes de tránsito	278	291	275
Niños atendidos en los Parques Educativos de Seguridad en el Tránsito	5,754	6,000	6,100
Porcentaje de muertes causadas por conductores ebrios	36	31	38
Porcentaje de uso de cinturón de seguridad	94	92	94
Porcentaje de uso del asiento protector	0	95	95

Los datos estadísticos es información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del Año Fiscal 2017-2018.